

Minuta de reunión con instituciones de Neuquén y Río Negro Análisis de la Propuesta de Mejoras a los Contratos de Concesión de las hidroeléctricas del Comahue – 03 de agosto de 2023

Siendo las 9:30 h inicia la reunión, encontrándose presentes los siguientes participantes por organismo:

DPA de Aguas de Río Negro (virtual):

Roxana Rodríguez
María Eugenia Maestro
Débora Petri
Ezequiel Franco

Subsecretaría de Recursos Hídricos
de Neuquén:

Marisol Abelli Bonardi
Florencia Ugolini

AIC:

Héctor Labollita
Gustavo Romero
Juliana Agúndez
Ayelen Othaz

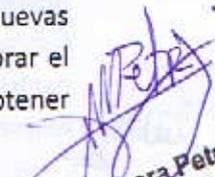
G. Romero da inicio a la reunión con la lectura de la minuta de la reunión pasada (13/07/23). Durante la lectura, se realizaron cambios mínimos de redacción para asegurar la precisión y claridad del contenido. Posteriormente, la minuta fue ratificada y aprobada por todos los participantes.

H. Labollita presenta un power point denominado "Normas de Protección Ambiental. Propuestas de mejora para los nuevos contratos de Concesión hidroeléctrica". En esta presentación, se resumieron los puntos específicos planteados y pre acordados en la reunión pasada (13/07/23). Además, se mostró como estos puntos se integrarán en la estructura general del numeral de los nuevos contratos de concesión hidroeléctrica.

Se destacó que estos nuevos contratos ya están en proceso de redacción y serán presentados a las Autoridades nacionales y jurisdiccionales.

Los ajustes que se mencionan, se centran en mejorar y fortalecer las medidas de protección ambiental en los nuevos contratos de concesión hidroeléctrica, que a continuación se detallan:

1. Muestreos Extensivos Trienales (MET): La propuesta consiste en llevar a cabo muestreos en un periodo de tres (3) años, empezando a partir del segundo año desde el inicio de las nuevas concesiones. Estos muestreos extensivos tendrían como objetivo, complementar y calibrar el uso de imágenes satelitales con los registros tradicionales de medición en campo y obtener


Lic. Débora Petri
Departamento Provincial de A

MET

datos de un mayor número de sitios que los habituales, para una mejor comprensión del estado del embalse a partir de una mirada más integral.

2. Fiscalización con Participación de Organismos: La propuesta plantea que durante las fiscalizaciones de los muestreos que se llevarán a cabo en el marco de los contratos (incluyendo muestreos de aguas superficiales y sedimentos, muestreo intensivo trienal MET y muestreos de sedimentos en cauces MSC), se propone que puedan estar presentes, algunos de los organismos de las distintas Autoridades de Aplicación, como AIC – SsRH NQN – DPA RN, en los casos que consideren necesarios a efectos de verificar el cumplimiento de los procedimientos impuestos.

La presencia de estos organismos durante las fiscalizaciones garantizará una supervisión más rigurosa y efectiva de los procesos de monitoreo y evaluación. Esto propiciará que los procedimientos se lleven a cabo de manera adecuada y de acuerdo a los estándares establecidos, contribuyendo a una evaluación más precisa y confiable del impacto de las actividades hidroeléctricas.

3. Participación en Fiscalizaciones: Se destaca la importancia de tener una participación activa en las fiscalizaciones con el fin de minimizar la incertidumbre asociada a los datos obtenidos en los muestreos. La presencia de los organismos de Autoridad de Aplicación y otros actores relevantes en las fiscalizaciones ayudará a asegurar la calidad y confiabilidad de los datos recopilados, lo que a su vez respaldará la toma de decisiones informadas en términos de protección ambiental.

La participación activa durante las fiscalizaciones tiene el propósito de asegurar que los procedimientos de monitoreo se realicen de manera adecuada y precisa. Esto, a su vez contribuirá a respaldar la toma de decisiones fundamentadas en lo que respecta a la protección ambiental. La presencia de múltiples partes interesadas también fomentará la transparencia y colaboración en el proceso de evaluación del impacto ambiental de las actividades hidroeléctricas.

4. Recursos Económicos para la Fiscalizaciones: En este apartado, se resalta la importancia de garantizar los recursos económicos necesarios para llevar a cabo las fiscalizaciones de manera efectiva. Se enfatiza que la financiación adecuada es esencial para asegurar que las fiscalizaciones se realicen de manera adecuada y que los datos recopilados sean precisos y representativos.

Estos ajustes propuestos reflejan un enfoque más sólido y proactivo hacia la protección ambiental en el contexto de los contratos de concesión hidroeléctrica. Además, promueven la colaboración y participación de diversos organismos con el fin de garantizar la integridad del proceso de monitoreo y evaluación. Asegurar los recursos económicos adecuados es fundamental para mantener la calidad y eficacia de las fiscalizaciones, lo que a su vez contribuye a tomar decisiones más informadas y responsables en relación con el medio ambiente.

5. Instalación de Estaciones Fijas de Alta Complejidad: Se establece que se ha llegado a un acuerdo para que la instalación de estaciones fijas de alta complejidad se incluya como **obras obligatorias** dentro de los contratos de concesión. Estas estaciones fijas permitirán llevar a cabo una supervisión constante y detallada de las condiciones ambientales en las áreas afectadas por la actividad hidroeléctrica. La recopilación continua de datos contribuirá a una evaluación más precisa y detallada del impacto ambiental, así como una mejor comprensión de los cambios que pueden ocurrir en el entorno acuático a lo largo del tiempo.

R. Rodríguez, expresó que la jurisdicción de Río Negro está de acuerdo con los puntos propuestos de mejoras presentados en la reunión. Además, enfatizó la importancia de incorporar como obras obligatorias la apertura de brazos en el tramo superior del río Negro. Argumentó que esta medida contribuirá significativamente a la mejora de la calidad ambiental en esos brazos del río.

La propuesta de incorporar la apertura de brazos como obras obligatorias indica una atención específica hacia la mejora del entorno acuático y ambiental en la zona. Esto sugiere un enfoque proactivo hacia la gestión y conservación de los recursos naturales en la jurisdicción de Río Negro, lo cual está alineado con los objetivos de protección y mejora del ambiente en el contexto de la actividad hidroeléctrica.

La reunión reflejó un consenso unánime entre todos los participantes en relación a los ajustes propuestos en los puntos del 1 a 5. La unanimidad en la aceptación de los ajustes demuestra un acuerdo generalizado entre las partes involucradas en la reunión. Además, sugiere un enfoque sólido hacia la mejora de las normas de protección del ambiente en los nuevos contratos de concesión hidroeléctrica.

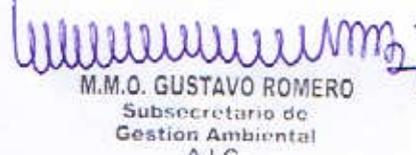
Siendo las 12:30 hs se da por finalizada la reunión. Se propone una nueva reunión para el mes de agosto a confirmar.

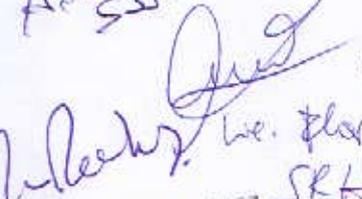
Hoyte
LORSA
LAFFITE


Alicia González
SRH


Lic. María Delia Olmos
Departamento Provincial de Aguas


Lic. Ayelén Othaz
Secretaría Gestión Ambiental
A. I. C.


M.M.O. GUSTAVO ROMERO
Subsecretario de
Gestión Ambiental
A.I.C.


Lic. ROXANA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS
Departamento Provincial de Aguas


HÉCTOR A. LABOLMITA
AIC


Franco Esquivel


Rosalinda


Lic. Débora Petri
Departamento Provincial de AGUAS


Lic. María Eugenia Maestro
Departamento Provincial de AGUAS